

Comunicación Fecha de la elección del Directorio.

(Artículo 21° Bis Ley 19418)



EN SANTA ELENA, A 03 DE OCTUBRE 2022
LA COMISIÓN ELECTORAL ESTABLECIDA CON FECHA 10° JULIO 2022.

Para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de Directorio de la Organización Comunitaria Corute ADR Santa Elena San Ramón, informa al su/su. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del Directorio de la Organización se realizará:

Fecha de la Elección: 29 de octubre del 2022
Horario de inicio 14:00hs Termino 18:00hs
Lugar y Dirección: sede Comunitaria.

Por el presente Acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el Artículo 21° bis de la Ley 19418 en cuanto se comunica por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del Directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscribo la presente Comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria Corute ADR Santa Elena San Ramón.

N°	Nombre	RUT	Firma
1	Rene Perez ARAUJO	-	_____
2	Ricardo Sumariá G.	-	_____
3	Eduardo Caceres	-	_____

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día